INFORMACION DEL PROCESO

1	PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA Nº **MCMT-SGB-006-2026**
2	OBJETO	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL), COMO APOYO A LAS ACCIONES OPERATIVAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
3	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	25 DE FEBRERO DE 2026
4	NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	381 DEL 02 DE MARZO DE 2026
5	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$49.009.320
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
7	FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION www.colombiacompra.gov.co	13 DE MARZO DE 2026
8	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	18 DE MARZO DE 2026 A LAS 07:30 AM
	CIERRE DEL PROCESO	18 DE MARZO DE 2026 A LAS 07:30 AM
9	APERTURA DE SOBRES	18 DE MARZO DE 2026 A LAS 07:50 AM

2. PROPUESTAS				
N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	PAULA DANEYI ALFONSO IBAÑEZ Propietaria establecimiento comercial RESTAURANTE LA CATIRA DG8	C.c. Nº 1.115.910.300 de Tauramena	15 DE MARZO DE 2026	08:26 P.M
2				

3. ORDEN PARA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA (En caso de empate prevalecerá la fecha y hora de entrega de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y la invitación)

No.	NOMBRE	VALOR

1	PAULA DANEYI ALFONSO IBAÑEZ C.c. Nº 1.115.910.300 de Tauramena, propietaria establecimiento comercial RESTAURANTE LA CATIRA DG8, NIt: 1115910300-8	$ 45.379.000
2		

4. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA UBICADA EN PRIMER LUGAR	
5. REVISIÓN Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	PRESENTA S/N
Carta de presentación de la propuesta	SI PRESENTA
Fotocopia del documento de identificación	SI PRESENTA
Poder	NO APLICA
Autorización de órgano competente	NO APLICA
Carta de conformación de Consorcios	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	SI PRESENTA
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	SI PRESENTA Y DEBE SUBSANAR
Verificación de antecedentes	VERIFICADO Y SE REALIZA CONSULTA
Autorización Consulta Inhabilidades por delitos sexuales y tratamiento de datos	SI PRESENTA, Y SE DEBE SUBSANAR FORMATO, SE REALIZA LA CONSULTA, LA CUAL SE ANEXA.
Situación militar definida	NO APLICA
Compromiso Anticorrupción	SI PRESENTA
Pacto de Transparencia	SI PRESENTA
Certificado REDAM	SI PRESENTA
Certificado de acreditación Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena.	SI PRESENTA Y DEBE SUBSANAR
Resolución Horario de Funcionamiento	SI PRESENTA
Certificación del curso manipulación de alimentos del personal: El proponente deberá anexar la copia de la certificación del curso de manipulación de alimentos del personal así: **Mínimo 1 cocineros y/o chefs** –responsables de la preparación de los alimentos. **Mínimo 1 Auxiliar de cocina** – responsable de manipulan ingredientes, utensilios y preparan los alimentos. Mínimo 1 Meseros y/o personal de servicio – tiene contacto con los alimentos. **Mínimo 1 Domiciliario y/o empacador** – tiene contacto con los alimentos.	SI PRESENTA
REVISIÓN DE CAPACIDAD TECNICA	PRESENTA S/N

Fotocopia del registro único tributario – RUT	SI PRESENTA
Experiencia requerida del proponente: Deberá acreditar experiencia, soportando en la respectiva invitación pública del proceso de selección, que ha suscrito contratos con entidades estales y/o privadas, cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto y actividades a contratar; esta experiencia debe ser demostrada en **máximo dos (2) contratos** cuyo valor sea mínimo Un (1) veces el presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.	CUMPLE
Acreditación de la experiencia (Anexo 9)	SI PRESENTA Y REQUIERE SUBSANAR
Propuesta técnica	SI PRESENTA Y DEBE SUBSANAR
DOCUMENTOS ECONOMICOS	PRESENTA S/N
Propuesta Económica	SI PRESENTA ANEXO 11 Y CUMPLE

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la documentación presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública y en la normativa aplicable, se evidencian las siguientes observaciones:

El proponente **PAULA DANEYI ALFONSO IBAÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.115.910.300, quien actúa como persona natural en calidad de propietaria del establecimiento de comercio “LA CATIRA”, presenta inconsistencias en algunos documentos, toda vez que en ciertos formatos se registra como Representante Legal, condición que no corresponde a su naturaleza jurídica, dado que actúa como persona natural y no como persona jurídica.

En ese sentido, se requiere ajustar la información en los formatos correspondientes, indicando correctamente la calidad en la que actúa, esto es, propietaria del establecimiento de comercio. Los documentos que se requieren ajustar son los siguientes:

- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
- Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales y tratamiento de datos
- Certificado de acreditación Mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena
- Propuesta técnica

Adicionalmente, en el formato Acreditación de la experiencia (Anexo 9), se requiere ajustar la información registrada en los campos valor del contrato en SMLV, valor facturado en el periodo exigido en pesos porcentaje (%) de participación, así como las fechas de inicio y terminación de los contratos, de conformidad con las actas de liquidación aportadas.

Por lo anterior, se solicita al proponente subsanar las observaciones anteriormente señaladas dentro del término establecido en el cronograma del proces**o**, so pena de incurrir en las causales de

rechazo previstas en la invitación pública.

Tauramena, 18 de marzo de 2026

Evaluó,



MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

ANEXO: CONSULTA ANTECEDENTES

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2026 11:49:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1115910300** y Nombre: **PAULA DANEYI ALFONSO IBAÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136715719** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:38 horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115910300,**
Apellidos y Nombres **ALFONSO IBAÑEZ PAULA DANEYI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE TAURAMENA**, con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:49:20 AM horas del 18/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1115910300**
Apellidos y Nombres: **ALFONSO IBAÑEZ PAULA DANEYI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293113949

PIB
11:48:57

Bogotá DC, 18 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA DANEYI ALFONSO IBAÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115910300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de marzo de 2026, a las 11:50:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115910300
Código de Verificación	1115910300260318115001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB